

## CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A (Nº 7.472)

**Artículo 1º.-** Modifícase el ancho oficial de la calle La República de 20 mts. de ancho, llevándolo a 16 mts. de ancho en el tramo comprendido entre el Pasaje 1.532 al Oeste y la calle García del Cossio al Este, respetando la Línea Municipal Norte de calle La República.

- **Art. 2°.-** El plano que se adjunta a fs. 34 del Expte. N° 46.674-C-1999, formará parte indisoluble de la presente Ordenanza.
  - Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 20 de Febrero de 2003.-

Exptes. Nros. 109953-I-2000-H.C.M.- y 46674-C-1999-D.E.-